

Fecha: 21 de noviembre de 2022.

Hora: 09:30 horas

Lugar: Sala Hermanos Bayeu, sita en Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, 36.

Asistentes:

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora General de Personal. Sra. D^a. Olga Alastruey Alpín.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Zaragoza. Sra. D^a. Isabel Arbués Castán.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Huesca. Sra. Amparo Roig Guijarro.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Directora del Servicio Provincial de Teruel. Sra. María Carmen González Peñato.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Director General de Innovación y Formación Profesional – D. Antonio Martínez Ramos

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente. D^a. Paz Álvarez Amada.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente. D^a. Ana Eva Tejedor Jodra.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente - D. Miguel Ángel Gimeno Hernández

Departamento de Educación, Cultura y Deporte – Secretaria/o de la Mesa Sectorial. D^a. Laura Gutiérrez Huertamendía.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL

Por CSIF

D^a. Mónica de Cristóbal Tomás.

D^a. Gemma Tomás García.

D^a. Sandra Lipe Jerez.

Por CGT

D. Kike García Francés.

D. Rafael Caballero

Por STEA-i

D. Tomás Sancho Pérez.

D. Alberto Pavón Bandrés.

Por CCOO

D. Guillermo Herraiz Medel.

D^a. Diana Viloría Gimenez

Por UGT-SP

D. Alfredo Sanz Palacios.

D^a. Macarena Nebot Busto.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta 07/2022.
2. Oferta de empleo público de 2022.
3. Mejora de las condiciones laborales del personal docente no universitario.
4. Ruegos y preguntas

Siendo las 09:40 horas del día 21 de noviembre de 2022 y existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2. de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre la sesión y se procede a la deliberación y negociación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado. Preside la reunión la Directora General de Personal por ausencia de la Secretaría General Técnica

1. APROBACIÓN DEL ACTA 07/2022.

Comienza la reunión la Directora General de Personal quien disculpa la ausencia de la Secretaría General Técnica. En relación con el primer punto del orden del día, preguntadas a las organizaciones sindicales sobre la aprobación del acta se aprueba por unanimidad.

2. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2022

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente. Comenta que la Administración ha empezado a tramitar ya la Oferta de Empleo Público con un poco más de antelación. Los datos generales son:

- jubilaciones 418
- fallecimientos 9
- excedencias sin reserva de puesto de trabajo 10 y
- concurso de traslados la diferencia entre los que entran y salen son -8 lo que da un total de 429 plazas.

Las organizaciones sindicales piden el desglose entre primaria y secundaria, que es el siguiente:

- Jubilaciones: primaria 216, secundaria 202.
- Fallecimientos: primaria 5, secundaria 4.
- Excedencias: primaria 4, secundaria 6.
- En el concurso salieron 22 personas y entraron 30.

La Ley de Presupuestos del Estado para 2022 en el artículo 20 establece que la tasa alcanzará el 120 % por lo que el total son 515 plazas de Oferta de Empleo Público. Ya están todos los informes redactados

La Directora General de Personal aclara que, actualmente, la ley de presupuestos no indica que la tasa podrá ser del 120% sino que será del 120% por lo que no hay lugar a la negociación.

3. MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente, que indica que tiene el borrador de la orden para mayores de 55 años que se reparte entre las organizaciones sindicales con todas las aportaciones de la mesa técnica y una aportación por parte de la Administración.

Se reparte el borrador de la Orden por la que se regula, para al personal docente no universitario, el procedimiento de sustitución de parte de la jornada lectiva de docencia directa con alumnado por actividades de diferente naturaleza, sin reducción de las retribuciones.

La Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente hace los siguientes comentarios:

- En la introducción, en el tercer párrafo a contar desde el final, se cambia un tiempo verbal de presente a pasado.

- En el artículo 4.2. se ha añadido “sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria”.
- En el artículo 6 se ha cambiado el orden de los diferentes epígrafes.
- Se ha añadido una disposición transitoria única.

Se pregunta a las organizaciones sindicales si están de acuerdo con la redacción final de la orden.

CSIF propone al final de la primera página se añada un párrafo en el que conste que el compromiso se ha adquirido con el acuerdo de los sindicatos que tienen representación en la Mesa sectorial.

CCOO pide sustituir la expresión Biología por Ciencias Naturales en el artículo 6.1.ñ.

Por lo demás, se aprueba por unanimidad.

Forma parte también de la negociación en este punto del orden del día, la mejora de las condiciones laborales del personal docente que se desarrolla a lo largo tres cursos escolares tal y como se indica a continuación:

I. RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LA JORNADA LECTIVA DEL PROFESORADO:

- Medidas para el curso 2023 – 2024:
 - o Sustitución parcial de carga lectiva a profesorado de más de 55 años por otras tareas docentes, de acuerdo con la Orden de 9 de febrero de 2010, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte reguladora del procedimiento de sustitución de parte de la jornada lectiva de docencia directa a alumnos, por actividades de diferente naturaleza, sin reducción de haberes.
 - o 19 horas lectivas para el profesorado de Secundaria y otros Cuerpos.
 - o 24 horas lectivas para el profesorado del Cuerpo de Maestros.
- Medidas para el curso 2024 -- 2025:
 - o Sustitución parcial de carga lectiva a profesorado de más de 55 años por otras tareas docentes, de acuerdo con la Orden de 9 de febrero de 2010, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte reguladora del procedimiento de sustitución de parte de la jornada lectiva de docencia directa a alumnos, por actividades de diferente naturaleza, sin reducción de haberes.
 - o 18 horas lectivas para el profesorado de Secundaria y otras Cuerpos.
 - o 23 horas lectivas para el profesorado del Cuerpo de Maestros.
- Medidas para el curso 2025 – 2026:
 - o Aplicación completa de la Orden de 9 de febrero de 2010, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte reguladora del procedimiento de sustitución de parte de la jornada lectiva de docencia directa a alumnos, por actividades de diferente naturaleza, sin reducción de haberes.

Se da la palabra a las organizaciones sindicales.

UGT-SP valora el trabajo de la orden de mayores de 55 y considera una mejora la propuesta de la Administración.

CCOO agradece el trabajo durante estos meses con el borrador, lamentan que en el caso de orientación educativa no se hayan rebajado las tareas al no tener docencia directa, pero agradece el esfuerzo de la administración 7 años después.

STEAI se suma a lo indicado anteriormente, agradece el esfuerzo y solicitan un mayor esfuerzo en la orden de mayores de 55 para reducirlo a dos cursos en vez de tres tramos.

CGT pregunta si va a haber garantías del cumplimiento del acuerdo, y se muestran contentos con el resultado.

CSIF dice que lleva muchos años trabajando en ello, quieren que conste el agradecimiento a la administración por la reversión de los recortes y al resto de las organizaciones sindicales por haber conseguido olvidar sus diferencias y ponerse de acuerdo

La Directora General de Personal en relación con la equiparación salarial, considera que no es oportuno en este momento, pero que no se olvidan de ello y seguirán trabajando, y que en relación con el colectivo de orientación se podrá mejorar en adelante. Por otro lado, se indica que no se puede ir a un acuerdo de dos años. Recuerda que son de las pocas CCAA que han recuperado la reducción para mayores de 55 años sin reducción de haberes.

STEA-i pregunta por el reflejo en la ley de presupuestos de este acuerdo y Olga manifiesta que la ley de presupuestos está actualmente en las Cortes y que ha habido un incremento en la misma para el presupuesto de Educación. También indica que cuando finalice la mesa vendrá el Consejero para dirigir unas palabras a las organizaciones sindicales.

Se pasa a votación por parte de las organizaciones sindicales.

UGT aprueba el acuerdo y agradece a la administración y a los sindicatos el trabajo del documento y en la reversión del documento.

CCOO a favor

STEA a favor

CGT a favor

CSIF a favor

Intervención de UGT, que presenta por escrito:

UGT solicita que en el acuerdo entre sindicatos y administración para la reducción de mayores de 55 años y 18/23 horas y los documentos resultantes debe ser recogido el “ACUERDO MARCO PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI” firmado por UGT SERVICIOS PÚBLICOS Y CCOO a nivel estatal, concretamente se debería añadir:

“El 19 de octubre de 2022, se firma el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” entre la Ministra de Hacienda, Doña María Jesús Montero Cuadrado, en representación del Gobierno de España, y los representantes sindicales de CCOO y UGT-Servicios Públicos para acometer la recuperación de los derechos que fueron recortados en 2012.

En el punto segundo, referente a la Jornada Laboral, se especifica que se eliminarán las limitaciones actuales previstas en la disposición adicional 144 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

En el punto tercero, se realiza la definitiva eliminación de las medidas de ajuste del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En el mencionado punto se suspenden los pactos, acuerdos y convenios para el personal del sector público que contengan cláusulas que se opongan al RD ley 20/2012.

Asimismo, se suspenden los convenios colectivos, pactos y acuerdos que afecten al personal público por alteración sustancial de las circunstancias económicas”.

- Por otro lado, **UGT considera que debería contemplarse** dentro de la Orden para la reducción de la jornada lectiva de mayores de 55 años, tal y como recoge la LOE en su artículo 105, la posibilidad de la reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones y, **asimismo**, favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones.

Concretamente debería recogerse en la “ORDEN de XX de XXX de 2022, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula, para el personal docente no universitario, el procedimiento de sustitución de parte de la jornada lectiva de docencia directa con alumnado, por actividades de diferente naturaleza, sin reducción de las retribuciones”

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

UGT-SP las ha remitido por correo electrónico.

CCOO las remitirá por correo electrónico.

STEA-i las ha remitido por correo electrónico.

CGT las ha remitido por correo electrónico, si bien observado un error en las mismas las volverá a remitir.

CSIF las remitirá por correo electrónico.

STEA pregunta por el Aragon-Skills, en la que se plantea en una Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional que para favorecer la realización del mismo se tenga una hora lectiva menos y dos complementarias, que cómo se está aplicando.

CSIF exige a la mesa que los acuerdos de comisiones de mejora y de seguimiento o bien tengan un acta o bien se ratifiquen en mesa sectorial y se pongan en funcionamiento.

Comienza la Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de Efectivos del Personal Docente para dar contestación respecto a los cupos pendientes, indicando que se han recibido muchísimas solicitudes y que se van atendiendo conforme se van recibiendo. Respecto a las aulas de español, se van tramitando las solicitudes recibidas, y en relación con las horas de skills, se han atendido todas las peticiones recibidas, pero puede darse el caso de que no se hayan recibido alguna solicitud, ya que son los inspectores los que hacen llegar las solicitudes.

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente. En relación con la especialidad de “Acompañamiento de piano” y su baremación, se revisará, dado que existen algunas dudas en relación con el baremo y se ha solicitado una reunión con el Ministerio que está pendiente de celebrarse.

En relación con los procedimientos de ampliación de listas, “Tecnología” ya está convocada, “Matemáticas” se convoca esta semana, y hay otras dos especialidades pendientes de realizar la prueba práctica estos próximos días.

Sobre las especialidades de interinos, las listas se gestionan por cada CCAA y cada CCAA decide qué titulaciones van a cada especialidad, y se revisan en cada celebración de oposiciones, si hay alguna sugerencia se puede hacer por escrito para su estudio.

En relación con la pregunta sobre Formación Profesional, la lista de especialidades técnicas puras que no pueden pasar al cuerpo 590, sí que van a llevar prueba práctica

necesariamente, sobre el resto, se deberán revisar cuáles van a tener pruebas prácticas y cuáles no.

En relación con la revisión de la normativa aplicable, se realizará con el calendario de negociación.

Respecto a la integración de Formación Profesional, se publicó el mes pasado el Real Decreto que lo regulaba y ahora son las Administraciones de las Comunidades Autónomas las que están trabajando en la integración.

Comenta la Directora General de Personal, en cuanto al personal de Daroca, que se examinará con la sección de personal no docente para ver qué es lo que está pasando. En cuanto a la cuarta orden se está trabajando para sacarla. De la integración del profesorado de Formación Profesional se irá hablando sobre cómo se va a gestionar con los interinos, la mayoría de las CCAA van a hacerlo a principio de año.

Se incorpora el Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la reunión.

Toma la palabra la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza. En relación con las ratios dice que se siguen las instrucciones de la Dirección General de Personal, y que van tramitando las solicitudes de aumento de cupo según van llegando. En relación con las cuestiones particulares del centro de Daroca tienen una reunión esta semana, y en relación con la solicitud del IES Miguel de Molinos, se está trabajando para incluirlos en la próxima oferta en función del espacio disponible, para poder incluir oferta de Formación Profesional en el centro. Recuerda que se va a celebrar una comisión de garantías en la que se revisarán las ratios.

UGT solicita que se aplique el acuerdo de 2015 de ratios.

Toma la palabra el Director General de Innovación y Formación Profesional e indica en relación con las skills, que está solicitando el informe porque solo se da en un centro, y la reducción horaria actualmente se está dando tal y como se indicaba en la Orden. Sobre la realización de actas en las comisiones de seguimiento se consensuará. En relación con las homologaciones de competencia digital docente, se está trabajando en ello, siendo una tarea de trabajo ingente y que se está realizando por fases.

Toma la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, y comenta que antes de la rueda de prensa del Acuerdo adoptado hoy, quería saludar a las organizaciones sindicales personalmente y agradecer el esfuerzo que han hecho todos y concretamente las organizaciones sindicales.

Decir que no se ha podido hacer antes pero que siempre ha estado en la voluntad de este Gobierno reducir los recortes del 2012. Que en la legislatura pasada se revertieron parte de los recortes sociales en materia de becas, gratuidad de libros de texto, déficit estructuras educativas, reducción de una hora de carga lectiva y reducción de ratios; y había una deuda de reversión en esta legislatura de los recortes en materia de personal.

No ha sido fácil la legislatura porque se han encadenado una serie de hechos que han dificultado los presupuestos, por la pandemia, el covid, las subidas energéticas etc, que han tenido incidencia presupuestaria con incrementos importantes. Pero la voluntad era esta. Agradece el trabajo de los equipos docentes, el trabajo que se ha hecho durante la pandemia para que el sistema educativo funcionara bien, y en relación con el profesorado, indicar que la reversión de los recortes beneficia a toda la comunidad educativa.

Se han puesto en marcha programas importantes, protocolos importantes, como los de prevención de la conducta suicida, y gran parte del trabajo recae en los docentes y en la comunidad educativa. Hay que trasladar a la sociedad el reconocimiento del trabajo, y que los docentes y la educación son una respuesta a las demandas de la sociedad.

Hay problemas de salud mental, de alimentación, de seguridad, todos ellos se abordan desde el sistema educativo, por lo que se debería reconocer la educación como un elemento

fundamental para la sociedad. Desde la Administración se debe dejar bien claro el reconocimiento de la Educación que se produce revertiendo las medidas que no se deberían haber adoptado inicialmente, y como responsabilidad del Gobierno está el revertirlas. El Consejero, la Directora General y las Directoras de los Servicios Provinciales hubieran querido revertirlas antes, así como el Presidente de Gobierno, que instó a llegar a un acuerdo.

Agradece la paciencia, el respeto con independencia de las reclamaciones y movilizaciones, a las organizaciones sindicales por la educación, hacia el gobierno.

Si tenemos oportunidad de seguir mejorando seguiremos mejorando la educación aragonesa.

Se da por finalizada la reunión a las 10:50 horas.

Vº Bº DE LA COORDINADORA DE
LA ADMINISTRACIÓN:
POR SUPLENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL
TÉCNICA, LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

LA SECRETARIA DE MESA
SECTORIAL.

Olga Alastruey Alpin

Laura Gutiérrez Huertamendía

BORRADOR

INTERVENCIONES-PROPUESTAS de UGT para la Mesa sectorial de 21/11/2022 a incluir en el acta:

- En el punto 3 de la orden del día (mejora de las condiciones laborales del personal docente no universitario) añadir:

UGT solicita que en el acuerdo entre sindicatos y administración para la reducción de mayores de 55 años y 18/23 horas y los documentos resultantes debe ser recogido el “ACUERDO MARCO PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI” firmado por UGT SERVICIOS PÚBLICOS Y CCOO a nivel estatal, concretamente se debería añadir:

“El 19 de octubre de 2022, se firma el “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI” entre la Ministra de Hacienda, Doña María Jesús Montero Cuadrado, en representación del Gobierno de España, y los representantes sindicales de CCOO y UGT-Servicios Públicos para acometer la recuperación de los derechos que fueron recortados en 2012.

En el punto segundo, referente a la Jornada Laboral, se especifica que se eliminarán las limitaciones actuales previstas en la disposición adicional 144 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

En el punto tercero, se realiza la definitiva eliminación de las medidas de ajuste del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. En el mencionado punto se suspenden los pactos, acuerdos y convenios para el personal del sector público que contengan cláusulas que se opongan al RD ley 20/2012.

Asimismo, se suspenden los convenios colectivos, pactos y acuerdos que afecten al personal público por alteración sustancial de las circunstancias económicas”.

- Por otro lado, **UGT considera que debería contemplarse** dentro de la Orden para la reducción de la jornada lectiva de mayores de 55 años, tal y como recoge la LOE en su artículo 105, la posibilidad de la reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años que lo soliciten, con la correspondiente disminución proporcional de las retribuciones y, **asimismo**, favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones. Concretamente debería recogerse en la “ORDEN de XX de XXX de 2022, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula, para el personal docente no universitario, el procedimiento de sustitución de parte de la jornada lectiva de docencia directa con alumnado, por actividades de diferente naturaleza, sin reducción de las retribuciones”

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE CSIF EDUCACIÓN ARAGÓN PRESENTA A LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE

- **CSIF CON CARÁCTER GENERAL EXIGE:** que las mejoras de las comisiones de seguimiento (Tiempos Escolares, Dificil Desempeño, Estabilización, Itinerancias...) se reflejen en un acta de dichas reuniones y se ratifiquen en Mesa Sectorial.
- **CSIF EXIGE** la **homologación retributiva** al resto de Comunidades Autónomas y evitar la pérdida de hasta 500 euros en las retribuciones de algunos cuerpos docentes. Ya lo solicitamos en la **Mesa de Función Pública** y así quedó recogido en el acta de la Mesa del 5 de noviembre de 2021.
- **CSIF SOLICITA** que esta administración mande unas **instrucciones** a todos los centros educativos de esta comunidad, explicando la importancia del día 1 de diciembre, del desarrollo de las **elecciones sindicales** y la recomendación del cambio de sesiones de evaluación, cursos de formación, reuniones en servicio provincial..., que de estar convocadas en ese día perjudican el desarrollo de las mismas.
- **CSIF EXIGE** que se reconozca a los docentes aragoneses nuevos **complementos retributivos**, como el **tutorial**, bilingüismo, innovación...que se cobran en otras CCAA.
- **CSIF EXIGE** la convocatoria inmediata de la negociación de la normativa que afecta a **desplazados y suprimidos** para poder incluir la forma en la que afectaría el bilingüismo en estos casos.
- **CSIF SOLICITA** la urgente **publicación de la IV Orden de Inclusión** para dotar a todos los centros, de nuestra Comunidad Autónoma, del personal suficiente para atender las demandas requeridas por el alumnado de cada centro.
- **CSIF SOLICITA** realizar las mesas técnicas necesarias para la actualización de las **normativas** que faltan (ROC e IOF) para que el funcionamiento de los centros pueda ser acorde a las necesidades de la Comunidad Educativa.
- **CSIF EXIGE** la publicación del acuerdo de itinerancias y el cumplimiento de las mejoras conseguidas en su última comisión de seguimiento.
- **CSIF SOLICITA** a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional que habilite una convocatoria para que los docentes puedan **aportar méritos** que les cualifiquen para conseguir el **Certificado Digital de entidades oficiales como INAEM, IAAP...**
- **CSIF SOLICITA** que se traslade a quien corresponda la **necesidad de cubrir** a los centros de Aragón con la **plantilla de personal no docente**: enfermeras, fisioterapeutas, técnicos de educación especial y auxiliares; para que la falta de este personal no afecte en el trabajo diario de la actividad docente en estos centros.
- **CSIF SOLICITA** – tal y como hicimos en la Mesa General - que se traslade a quien corresponda la necesidad de **dotar de más personal de administración y servicios a los Servicios Provinciales de Educación**, y así evitar el caos que conlleva la falta de personal en la gestión de centros y personal de la Educación.
- **CSIF SOLICITA** que se publique la convocatoria de **acceso a catedráticos**, que lleva años paralizada en esta Comunidad Autónoma, creando desigualdad entre docentes de un cuerpo nacional.

- **CSIF SOLICITA** que se imponga la **jornada continuada** en los 14 CEIP y CEE que quedan en Aragón para evitar traslados innecesarios del alumnado hacia los centros con jornada continuada, así como para favorecer la conciliación en todos los centros públicos de nuestra Comunidad Autónoma.
- **CSIF SOLICITA** la apertura de la negociación para la **reclasificación anual de los equipos directivos, así como su complemento retributivo** para adaptarlos al trabajo desempeñado por estos y a la realidad de los centros. Teniendo en cuenta la multitud de nuevas responsabilidades que se están asignando, responsables de prevención de riesgos laborales, responsables de la implementación de programas experimentales (plan de igualdad, plan digital, plan de contribución a la mejora de los resultados académicos...) además de tener que gestionar todas las casuísticas de los diferentes programas educativos a los que se suman los centros educativos. El **Acuerdo para la mejora de las condiciones de los equipos directivos** es del 2009, está obsoleto y no recoge a los equipos de los CPIs y CPIFP.
- **CSIF SOLICITA** la apertura de una mesa de negociación en el ámbito de educación, para empezar a trabajar sobre la orden que regula la **modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo** en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos
- **CSIF SOLICITA** que se **retribuya y puntúe** a cualquier docente que desempeñe **cargos durante la sustitución** de compañeros que tenían asignados éstos, independientemente de la duración de la sustitución.
- **CSIF SOLICITA** la retribución de todas las **licencias por estudios**.
- **CSIF SOLICITA** la modificación y mejora de determinados aspectos del **Decreto de Interinos 31/2016** de 22 de marzo, la **Orden 586/2016** y la Orden **ECD/276/2016** por las que se regulan las condiciones de entrada, permanencia y baremo de interino, entre otros, para adecuarlas a las situaciones actuales y poder establecer los criterios normativos a todos los integrantes de la lista, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para todos los ámbitos e igualando las condiciones a las que ya se tienen en otras Comunidades Autónomas (mayores de 55 años, mantenimiento de notas, valor de la mejor nota media obtenida, tratamiento de plazas para padres con hijos con discapacidad....)

EDUCACIÓN
ARAGÓN

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2022
CSIF EDUCACIÓN ARAGÓN



Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de C.G.T. (FASE-CGT)

Zaragoza TEL: 976 922002 Plza Santa Cruz, 2-4
enseñanza.zaragoza@cgtaragonlarioja.org
Teruel TEL: 978 61 92 65 Av. de Segorbe, 2, puerta 8
cgtense.teruel@gmail.com
Huesca TEL: 974 23 84 04 C/ Cabestany, nº 2-1º, ofi. 3
cgthu.educa@gmail.com

 <https://www.cgтарagon.org/fedens/>
 www.facebook.com/CGTenseAragon/
 @cgt_ense_aragon

PREGUNTAS MESAS SECTORIAL 21 DE NOVIEMBRE

- 1) **Ante las resoluciones de Inspección de Trabajo, tanto al Servicio Provincial de Zaragoza como el de Teruel, sobre el incumplimiento de la normativa de salud laboral respecto a las Temperaturas en los centros de trabajo; ¿Qué medidas se va a tomar, tal y como se exige desde Inspección, para dar solución a esta irregularidad?**
- 2) **Sobre las oposiciones de estabilización, ¿se van a mantener los prácticos a las especialidades de FP visto que en enero van a integrarse en PES y desaparece este cuerpo como tal?**
¿En qué situación quedan el Profesor Técnico a ser Profesor Especialistas?
- 3) **Sobre el proceso de integración de PTFP en Secundaria entendemos que los plazos son muy tardíos, pedimos que se realice este mes de septiembre.**
- 4) **¿En qué situación está la famosa 4ª Orden?**
- 5) **En el colegio de Daroca hay un conflicto con el equipo de cocina y limpieza y llevan varios años denunciando la situación. Se les ha entregado a este personal, desde el Equipo Directivo, una documentación con sus funciones, pero solo las han acatado las monitoras, son personal fijo discontinuo de DGA. Se le ha cambiado el horario a la persona encargada de limpieza (con visto de bueno de servicio provincial e inspección de sanidad) y les ha demandado por el cambio de horario, esta persona incluso tiene una denuncia por agresión de una monitora. Desde SP posibilidad de cambiar RPT y reducir horas, pero la situación está enquistada.**
- 6) **Los CRAs nos transmiten que tanto las Inspecciones educativas como Gestión Económica no saben cómo solicitar el cobro de la itinerancias desde la nueva aplicación, por lo que las itinerancias siguen impagadas desde hace meses.**
¿Cuándo se va a dar solución a estos impagos?

- 7) **Situación del IES Miguel de Molinos:** Curso 2020/2021: no tuvieron asignación presupuestaria. Curso 2021/2022: La asignación presupuestaria del curso se redujo un 35% respecto a la del 2019/2020. Parte de uno de los tres edificios del instituto (Centro de visitantes de la Expo 2008) está ocupado por el INAEM, pero los gastos ordinarios de electricidad, etc. los paga el IES. Desde junio del año 2020 no recibimos ningún dinero del INAEM.
- 8) **Tema de reconocimiento de especialidades que están reconocidas en otras Comunidades, pero no en Aragón.** (Ej: la Licenciatura de Pedagogía no está reconocida en Aragón para poder ejercer como PT, pero sí se puede acceder desde el Grado de Psicopedagogía. Ídem con la Licenciatura en Humanidades, reconocida en otras comunidades para ejercer docencia en Lengua y Literatura, pero no en Aragón).

- 9) **DECRETO 31/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón.** ART 2, PTO 2:

“Como norma general, las vacantes que se oferten serán de petición obligatoria para los aspirantes, salvo las excepciones previstas mediante orden del departamento competente en materia educativa.

En todo caso, para aquellos aspirantes que tengan la condición legal de persona con discapacidad, debidamente acreditada, y cuando así conste en las listas de espera a solicitud del interesado, las vacantes serán siempre de petición voluntaria”.

Desde CGT solicitamos que la voluntariedad se extienda a todo el profesorado, pero **hacemos especial hincapié en que las plazas sean voluntarias para los y las docentes que tienen hijos o hijas con discapacidad o enfermedad crónica** que suponga la necesidad de la existencia de un hospital en el pueblo o ciudad donde trabaje el o la docente.

- 10) **¿Tiene pensada la administración facilitar el trabajo a los equipos directivos de los CRAs contratando administrativas compartidas entre centros en vez de dificultar su labor docente?**
- 11) **A principios de este curso se reabrió el colegio de Alcalá de Gurrea con alumnado íntegramente ucraniano refugiado, según lo que le correspondería por número de alumnado tendría que haber dos docentes a tiempo completo y solo hay una jornada y media.** ¿Por qué no se ha dotado al colegio con la totalidad del profesorado?, ¿Cuándo se va a hacer?, ¿De qué otros recursos va a dotar esta Administración teniendo en cuenta la especial casuística de la que hablamos?

12) ¿Cuáles son los requisitos para habilitar a un maestro o maestra interina de una especialidad que no es la suya pero ejerce docencia en situación análoga que un funcionario de carrera?



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN (STEA-Intersindical).

RUEGOS Y PREGUNTAS MESA SECTORIAL DEL 21/11/2022

1.STEA-i solicita que la administración realice un estudio sobre la incidencia de lapandemia en la salud mental de los docentes aragoneses.

2.STEA-i solicita que de manera urgente se reduzca la carga burocrática del profesorado, máximo en un momento de nueva aplicación de una ley educativa, que ya de por sí, implica una sobrecarga de trabajo.

3.STEA-i exige que se mande personal administrativo a los centros docentes que garantice el funcionamiento de los mismos. Se recuerda que dichas tareas no son competencia del profesorado.

4.STEA-i solicita información sobre las medidas que va a tomar la administración para que los docentes aragoneses no pierdan su poder adquisitivo, y se le equipare con el resto de Comunidades Autónomas.

5.STEA-i solicita nuevamente se dote del personal administrativo necesario al Servicio Provincial de Zaragoza para que pueda ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.

6.STEA-i solicita a la Consejería de Educación un cambio político que apueste decididamente por la escuela pública y evite los cierres de aulas.

7.STEA-i solicita se dote a los centros del personal de Técnicos de Educación Infantil y de los Auxiliares de educación especial que garanticen la correcta atención a las necesidades del alumnado.

8.STEA-i exige la urgente publicación de la IV Orden de Inclusión para dotar a todos los centros, del personal suficiente para atender las necesidades del alumnado de cada centro.

9.STEA-i exige la urgente revisión de la ratio de alumnos, necesaria para la asignación de orientadores a los centros educativos. Recordamos que la Unesco recomienda **un orientador escolar por cada 250 alumnos**.

10.STEA-i solicita que se revise la ratio de alumnado, que deben atender los profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje en Aragón. Ya que muchos centros cuentan con una dotación escasa lo que impide una adecuada atención a la diversidad del alumnado.



RUEGOS Y PREGUNTAS DE UGT SP

MESA SECTORIAL 21-11-22

UGT SP exige al Departamento la reducción de carga lectiva, 18 horas en Secundaria, 23 en Maestros/as, mayores de 55 años... recuperando al menos los horarios del profesorado previo a los recortes, y así poder completar todas las jornadas parciales actuales.

UGT SP exige el refuerzo de plantillas y cupos docentes y la incorporación de nuevos profesionales. Seguimos insistiendo en la negociación de un nuevo acuerdo de plantillas.

UGT SP solicita que se celebre una mesa sectorial para que se inicie la convocatoria de integración del PTFP en el cuerpo A1.

UGT SP exige la revisión de las órdenes de permisos y licencias del personal docente con la intención de mejorar las mismas y la aplicación de medidas efectivas y reales de conciliación familiar.

UGT SP pregunta por las aulas de español, están aprobadas pero no concedidas.

UGT SP exige la bajada de ratios, el desdoble de aulas y la dotación de los recursos necesarios. Desde UGT insistimos que se parte de ratios muy elevadas lo que va en un detrimento de la calidad y atención educativa del alumnado. Se ha solicitado, dentro de las Comisiones de Escolarización de Zaragoza y Juntas de Personal, una solución a la Administración en relación con la previsión del aumento de ratios en determinados centros tras conocer el informe I44 a 1 de septiembre de 2022 que recoge los datos del número de alumnado por aula y centro educativo. (Adjuntamos informe por correo electrónico)

UGT SP exige a la Administración que se dote de recursos de profesorado a los centros que superaran la ratio, tal y como se comprometió.

UGT SP vuelve a preguntar por la cuarta Orden de Inclusión (y su afeción a plantillas). UGT SP solicita aumento de cupos extraordinarios para atender al alumnado ucraniano que está llegando a los centros, y dotar de mayor personal a los Equipos de Orientación.

UGT SP solicita al Departamento las mismas condiciones a los Centros de Infantil y Primaria que los centros de Secundaria, FP y EEMM, en relación con las horas de reducción de mayores de 55 años (En algunos centros de Secundaria se les ha ampliado el cupo).

UGT SP exige una ampliación de listas de interinos generalizada, y descentralizar la gestión del procedimiento para una mayor diligencia.

UGT SP exige la negociación de una equiparación salarial al de docentes de otras CCAA. UGT SP exige el reconocimiento de un complemento económico al desempeño de la función tutorial.

UGT SP exige el reconocimiento a docentes del cuerpo de Maestros en los Centros de Educación Especial, de un complemento en igualdad de condiciones que maestros/as con alumnado de ESO.

UGT SP exige la regulación y negociación de las condiciones de teletrabajo y desconexión digital específico para el sector de la enseñanza, imprescindible para casos de vulnerabilidad y enseñanza a distancia en caso de ser necesario, como ya se ha realizado en otras CCAA. Además dotar de todos los recursos necesarios, tanto a docentes como alumnado para poder llevar a cabo la enseñanza online.

UGT SP exige que se regule de forma justa el procedimiento de nombramiento de tribunales; en las provincias pequeñas la probabilidad de formar parte es notablemente superior y la Administración se escuda en criterios económicos. Muchos centros se ven en la situación de no tener funcionarios/as de carrera para atender las evaluaciones extraordinarias.

UGT SP exige al Departamento que se amplíe el teletrabajo, igual que a las embarazadas, para personal vulnerable y personal con adaptación del puesto de trabajo.

UGT SP exige la remuneración a docentes por la realización de pruebas extraordinarias, de acceso... y que no tengan que esperar de un año para otro a cobrar los miembros de tribunales, pago de "nominillas" de las itinerancias, accidentes...

UGT SP exige la revisión de las instrucciones de valoración del concurso de traslados en cuanto a los puestos de especial dificultad, en concreto cuando docentes pierden los puntos por circunstancias de la catalogación de dichos centros.

UGT SP exige el reconocimiento a las Jefaturas de Departamento que no tengan la jornada completa, y del pago del 100% de las retribuciones correspondientes por su desempeño.

UGT SP exige al Departamento que no sea requisito indispensable presentar solicitud al proceso de nueva baremación, para permanecer en las listas de interinidad. Ese requisito también se eliminó en la presentación de los integrantes de la lista 1 a la primera prueba de oposición para no dejar las listas vacías siendo que ya los tienen baremados.

UGT SP solicita que no se configuren los horarios hasta el día 2 de la incorporación a los centros para que el personal interino con vacante de curso completo pueda elegir sus módulos como marca la normativa.

UGT SP exige que se informe correctamente en la oferta de vacantes cuando tienen horarios asignados antes de la incorporación al centro.

UGT SP insiste en la convocatoria de cátedras en secundaria y EOIs.